PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS SUMINISTRO DE ESPUMÓGENO CON DESTINO AL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA. AÑO 2023

1.- OBJETO.

El objeto del presente pliego es establecer las bases para la adjudicación de suministro de espumógeno y las características técnicas de las mismas, para dotar al personal de este Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (en adelante SPEIS).

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Especificación AFFF-AR Pseudoplástico @ 3x3%

Descripción

Espumógeno AFFF fluoro sintético polivalente para el combate de fuegos de hidrocarburos y de disolventes polares (alcoholes, cetonas, éteres, ésteres, aminas, etc). Contendrá polímeros hidrosolubles que le confieran un comportamiento pseudoplástico.

Utilización

Empleo en sistemas de espuma de baja expansión (lanzas manuales, monitores, cámaras de espuma, etc.) y con equipos no aspirantes (lanzas chorro-niebla, sprinklers, etc). Puede emplearse también con equipos de espuma de media expansión.

Dosificación

La proporción de disolución será del 3% para la extinción de hidrocarburos y líquidos polares (alcoholes, cetonas, etc.). Podrá ser utilizado tanto con agua dulce como con agua de mar. Podrá dosificarse con inductores en línea, sistemas de bombeo, depósitos de membrana, lanzas autoaspirantes, etc.

Propiedades físicas y certificaciones

PROPIEDADES FÍSICAS:	
Dosificación hidrocarburos	3%
Dosificaciones disolventes polares	3%
Densidad gr/cm3 @20ºC	≤1,05
PH@20ºC	7.0-9.0
Viscosidad, cono y plato, 375 s-1 mPa.s@20ºC según EN-1568	≤90
Viscosidad, cono y plato, 375 s-1 mPa.s@0ºC según EN-1568	≤120
Temperatura mínima de congelación	≤-5 ºC
Tensión Superficial@ 20ºC, mN/m (agua desmineralizada)	≤17
Índice de expansión (BAJA) según EN- 1568-3:2018 @ 3%	≥6
Índice de expansión (MEDIA) según EN- 1568-1:2018 @ 3%	≥45
Tiempo de drenaje del 25%, min:s BAJA EXPANSION @3%	≥6:00 min:s
Tiempo de drenaje del 25%, min:s MEDIA EXPANSION @3%	≥5:00 min:s
CERTIFICACIONES:	
EN-1568 PARTE 1 (en agua dulce y agua de mar)	PASA. Certificado por empresa externa

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: A2WK-LX8H-GW3S-U3FQ
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

EN-1568 PARTE 3 (Heptano en agua dulce y agua de mar)	Clasificación mínima IA. Certificado por empresa externa
EN-1568 PARTE 4 (Acetona/ IPA en agua dulce y agua de mar)	Clasificación mínima IB. Certificado por empresa externa
ISO 9001	Empresa Certificada
ISO 14001	Empresa Certificada

Especificación espumógeno multiexpansión clase A/B @ 3%

Descripción

Compuesto de espuma sintética especialmente diseñado para ser utilizado en generadores de espuma de expansión media y alta en incendios de clase A y B (hidrocarburos). El producto contendrá tensioactivos sintéticos con una muy buena resistencia a la dureza del agua y será fácilmente biodegradable. La espuma deberá mostrar una buena estabilidad y se drenará lentamente.

Utilización

Uso con equipos de espuma de alta, media y baja expansión. La espuma de alta expansión, con coeficiente de expansión de 500 a 1.000, será apropiada para extinguir incendios en interiores por asfixia. La espuma de expansión media será una espuma suficientemente espesa para ser utilizada al aire libre, llenando lugares pequeños, cubriendo derrames rápidos, etc. También se podrá utilizar para producir espuma de baja y muy baja expansión (usando boquillas de pulverización de agua) para propósitos generales (lucha contra incendios de clase A y B).

Dosificación

La dosificación será del 2-3% en agua dulce o de mar para la producción de todo tipo de espumas.

Propiedades físicas y certificaciones

PROPIEDADES FÍSICAS:	
Dosificación	Puede emplearse:2%-3%
Presentación estado físico del producto	Liquido miscible con agua
Tipo	Espumógeno a base de tensioactivos sintéticos.
Densidad a 20 °C (gr/cm^3)	≤1,07
PH@20°C	8±0,5
Viscosidad, cono y plato, mPa.s@20°C según EN-1568	≤20
Temperatura mínima de congelación de uso:	≤-15°C
Tensión Superficial@ 20°C, mN/m (agua desmineralizada)	≤25
Índice de expansión (BAJA) según EN:1568-3@2%	≥8
Índice de expansión (MEDIA) según EN:1568-1@2%	≥100
Índice de expansión (ALTA) según EN:1568-2 @2%	≥ 300
Tiempo de drenaje del 25%, min:s BAJA EXPANSION @2%	≥7 min:s
Tiempo de drenaje del 25%, min:s MEDIA EXPANSION @2%	≥12 min:s
Tiempo de drenaje del 25%, min:s ALTA EXPANSION @2%	≥8 min:s
CERTIFICACIONES:	
Certificado EN-1568: 2018 PARTE 1	PASA. Certificado por empresa externa
Certificado EN -1568:2018 PARTE 2	PASA. Certificado por empresa externa
Certificado EN -1568:2018 PARTE 3	Clasificación mínima clase IIIB en agua dulce. Clasificación mínima clase IIIC en agua de mar.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: A2WK-LX8H-GW3S-U3FQ
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

	Certificado por empresa externa.
ISO 9001	Empresa Certificada
ISO 14001	Empresa Certificada

3.- OTRAS CONDICIONES.

El suministro del espumógeno (Multiexpansión 3% y AFFF 3%), incluye el embalaje y transporte del mismo al Almacén Central del SPEIS de la DFB en el Área Logística del Parque de Bomberos de Urioste, ubicado en Barrio Urioste S/N 48530 Ortuella – Bizkaia, siendo todos los gastos a cargo del adjudicatario.

Desde que se realice cada pedido de espumógeno por el SPEIS, el adjudicatario tendrá un plazo máximo de 7 días laborables para suministros no urgentes y de 72 horas para su entrega en el caso de suministros urgentes (grandes incendios industriales e incendios en buques).

Sin perjuicio del plazo de entrega previsto para cada pedido que se realice, la empresa adjudicataria deberá contar, para supuestos de urgencia, con un Servicio de 24Horas durante toda la vigencia del contrato para el suministro del espumógeno. Para ello, facilitará al SPEIS un teléfono de contacto disponible 24 horas al día. El SPEIS realizará encargos sucesivos al adjudicatario a lo largo de los años 2023 y 2024, en función de las necesidades que surjan en el servicio. Las garrafas del multiexpansión serán blancas y las garrafas del AFFF azules. En el etiquetado se pondrá de forma muy visible el tipo de espuma, además de la información necesaria adicional.

Los pedidos de cada tipo de espumógeno serán al menos de 600 litros.

4.- DOCUMENTACIÓN MÍNIMA EXIGIDA

Se deberá presentar la siguiente documentación mínima:

- Memoria descriptiva técnica completa de los espumógenos.

- Para cada espumógeno certificado de cumplimiento de las normas EN-1568 que le afecten, con indicación expresa de los resultados obtenidos en las distintas pruebas (incluidos los ensayos de fuego). Dichos certificados deben haber sido emitidos por una entidad independiente de reconocida solvencia o un laboratorio debidamente acreditado, con traducción legal al español caso de que el original esté emitido en otro idioma.

Esta documentación será exigida al propuesto como adjudicatario.

5.- PERSPECTIVA DE GÉNERO.

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Foral 4/2018, de 20 de junio, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, la persona y/o entidad contratista o subcontratista realizará a la fecha fin del plazo de ejecución del contrato, una Memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias y del personal prestado del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

Sin./Fdo.: AMAGOIA TEJEDOR ORTUONDO 2023-05-05
ATAL TEKNIKO ADMINISTRATIBOKO BURUA
JEFE/A SECCIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA

Sin./Fdo.: ERNESTO GARCIA ZARRAGA 2023-05-05
LARRIALDIEN KUDEAKETARAKO ETA BABES ZIBILERAKO ZUZENDARIORD.
SUBDIRECTOR/A DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: A2WK-LX8H-GW3S-U3FQ
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus